

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se declaran admitidos y excluidos, con carácter provisional, los aspirantes a la participación en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (opción jurídica) de la Universidad de Sevilla, convocadas por resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 15 de noviembre de 2018 (BOJA núm. 227, de 23 de noviembre de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (opción jurídica), y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos así como los motivos de exclusión. Esta relación se publicará en la página web de la Universidad de Sevilla <http://recursoshumanos.us.es> y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, núm. 4, Sevilla) el día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes.

Segundo. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se dictará resolución declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Sevilla, 4 de febrero de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.